



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Salud

**MAT.: ESTABLECE Y REGULARIZA HORARIO
DE FUNCIONARIO QUE INDICA.-**

MONTE PATRIA, 10 de septiembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 14.434

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos;
- La Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- Correo electrónico de fecha 04 de junio de 2018 enviado por el Director del Centro de Salud Familiar de El Palqui;
- Correo electrónico de fecha 29 de junio de 2018 en que se solicita decretar el horario de funcionario don Félix Lozada;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de dejar establecido mediante acto administrativo el horario de ingreso y salida de funcionario don Félix Lozada Loreto, Médico, perteneciente a la dotación del Departamento de Salud Municipal;

DECRETO:

- **ESTABLÉZCASE** que el horario de ingreso y salida de don Félix Lozada Loreto será el siguiente:
 - Lunes a Jueves: 8:00 a 17:00 hrs.
 - Viernes: 8:00 a 16:00 hrs.

ESTABLÉZCASE que el horario de ingreso y salida señalado en el punto anterior, está vigente desde el 01 de julio de 2018 y se mantendrá hasta que no se informe alguna modificación al respecto.



Hernán Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

YMJ/JDC/TBR/mcc

DISTRIBUCIÓN:
- Archivo DESAM
- Oficina de Partes